

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de junio dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2019-00564-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica al Doctor JOHN JAIRO OSSA LOPEZ identificado con T.P. No. 231.489 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la ejecutante SARA GARCIA GALLEGO.

De otro lado, en atención a la solicitud del togado, se le permitirá acceso virtual al expediente de la referencia por el término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd63274e0919168f6e9860838b9aac7cbdfb46fa049e6c3f9441928aab1d1b2**

Documento generado en 02/06/2022 01:17:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>